

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13 horas con 05 minutos del día sábado 30 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P., del LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento**, así como de los **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE MATEHUALA, POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS FACULTADOS, LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UNA CANTIDAD DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), QUE REFLEJARÍA UN INGRESO DERIVADO DEL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO.
4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, COMO SE DESCRIBE EN LA TABLA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE CONVOCATORIA.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
6. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez; Regidor de Mayoría C. Adela Rojas Mendoza; Primer Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante; Segunda Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires; Regidores y Regidoras de Representación proporcional: C. Reynaldo Cruz Llanas; C. María Adriana Mendoza Coronado; C. Julio Naim Robles Izquierdo; C. María Isabel Martínez Duarte; C. José Alejandro Zermeño Cataño; C. Everardo Nava Vivanco; C. María Paula Nava; C. Jaime Antonio Esmeralda Martínez; C. Itzel Yoselin Mendoza Calvo; C. Carolina Valderrama Pérez; y C. María del Carmen Castillo Álvarez.

Haciendo constar que están presentes los **15 quince integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala** dice que estando presentes la totalidad de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **OCTAVA Sesión extraordinaria** de Cabildo el día de hoy sábado **30 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, siendo las **13 horas con 05 minutos**.

2.- Punto dos del orden del día respecto a la SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE MATEHUALA, POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS FACULTADOS, LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más accesorios y gastos financieros, cantidad que no excede el 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados para el ejercicio fiscal 2024, cuyo destino será invariablemente para cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y con una vigencia máxima de hasta 12 (doce) meses, llevando a cabo la implementación de un proceso competitivo con Instituciones Financieras nacionales con el objeto de obtener las mejores condiciones de mercado en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 26, 30, 31 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipio.

Toma la palabra el **Tesorero Municipal** y manifiesta que la solicitud de este crédito es con el objeto de hacer frente a las necesidades temporales de liquidez de corto plazo que enfrenta el Ayuntamiento, ya que no tenemos una provisión que haya hecho la autoridad pasada, porque regularmente se va haciendo un ahorro mes con mes para en diciembre hacerle frente a los compromisos que se tienen a cargo del Ayuntamiento, por lo que nos vemos en la necesidad de pedir este crédito para hacerle frente exclusivamente a eso, si tienen alguna duda o pregunta, el **Regidor Everardo Nava**

Vivanco comenta que a él lo que le inconforma es primeramente que en el orden del día no se nos puso a qué Instituciones financieras se le va a invitar a participar en el proceso competitivo para la contratación de la obligación de corto plazo; número dos: todos sabemos y esperamos que esta Administración lo hagamos, que te puedes adherir a un programa que te ofrece el Gobierno del Estado de que te van quitando participaciones para así poder solventar y no tener estos problemas a futuro, entonces yo creo en mi opinión que ahorita el Municipio de Matehuala ahorita no está como para un crédito de esta magnitud, porque yo creo que las finanzas no sé si nos lo vayan a permitir a futuro, mencionan corto plazo pero no sabemos a cuánto es corto plazo, no sabemos cuánto es el interés, hay muchos factores que no nos marcan aquí en el orden del día, no sabemos con qué Institución, hay muchas preguntas todavía, el **Tesorero Municipal** le responde que respecto a con qué Institución, se hará la invitación para participar en el proceso competitivo a varios porque así debe de ser, Banorte, Bancomer, Bansí, Banbajío, Santander y Banamex se haría la invitación una vez que se autorice el crédito si están de acuerdo, antes de solicitar el crédito nosotros sí pedimos el apoyo de Gobierno del Estado, primero pedimos anticipo de participaciones, luego pedimos unas aportaciones extraordinarias y no hemos obtenido respuesta, en cuanto al tiempo que se refiere corto plazo es menor a un año, o máximo un año, no habría penalización en caso de que el Municipio tenga recursos para pagarlo antes, una es si nosotros tenemos buena recaudación ahora en enero por el impuesto predial nosotros pagaríamos lo más que podamos para disminuir el crédito, entonces si hay buena captación lo pagamos y no habría penalización por pagar antes, hace uso de la voz el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** y menciona que quiere comentar una situación, no es tan fácil nada más decir que no se contrate, primero quiero comentarles lo siguiente como antecedente, se supone o no se supone que las necesidades de liquidez que tiene el Ayuntamiento como el pago de aguinaldo para este año debe estar o está presupuestado para este año, de tal forma que a la llegada de nosotros aquí debiera de estar ese ahorro ya sea en Finanzas o en la Tesorería pero no lo está, como bien lo comentó el Tesorero se invitó a la Administración Municipal a que se adhiriera al programa de ahorro para aguinaldos que la Secretaría de Finanzas retiene durante todo el año y al último entrega para que cumplas con la obligación de los aguinaldos, entonces ese ahorro no lo hubo, pero tampoco lo hubo de forma administrativa aquí en la propia administración, entonces nosotros en conjunto como autoridad no tenemos la culpa de ello porque estamos llegando constitucionalmente a partir del primero de

octubre, pero sí tenemos como autoridad y sobre todo como patrón, una obligación legal de pagarle a todos los trabajadores un aguinaldo a más tardar el 20 de diciembre, es una obligación ineludible que no la podemos esquivar y que se tiene que dar, tenemos q pagar sus aguinaldos si o si porque es un derecho, quiero comentarles también que antes de meter esta solicitud estuvimos en la Secretaría de Finanzas, llevamos una solicitud de un recurso extraordinario para cubrir los aguinaldos, hay en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Código Fiscal y otras relacionadas que cuando tenemos un caso extraordinario nos permite solicitar ese recurso valga la redundancia extraordinario también, y este es un caso extraordinario, porque insisto a la llegada de nosotros como autoridad, al primero de octubre no tenemos la culpa que no haya habido la previsión de aguinaldos y aunque quisiéramos juntar los recursos que hemos recibido no nos alcanza para cubrir esa previsión, entonces la solicitud que enviamos a Gobierno del Estado en particular a la Secretaría de Finanzas, fuimos y gestionamos, nos lo recibió muy amablemente la Secretaria de Finanzas, le enteramos a lo que íbamos y esa solicitud fue por 12 millones de pesos y estamos a la espera y yo tengo fe en que pueda ser así, estamos a la espera de una respuesta positiva de la Secretaría de Finanzas para cubrir los aguinaldos, que también en otros años se ha dado que sí también responden a ello, porque la justificante es que no tenemos la culpa nosotros, entonces yo tengo fe en que pueda darse ese apoyo extraordinario de parte de Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, espero que así sea, si no es con el total que sea una buena parte, y que ello ya no nos deje ejercer ya sea parcial o totalmente esta solicitud de crédito, porque aparte esta solicitud de crédito si no recibiéramos de parte de Gobierno del Estado y si se autoriza pues obviamente vamos a recibir el recurso pero también vamos a estar pagando el siguiente año lo cual nos merma nuestra operatividad, y peor aún vamos a estar pagando intereses que eso es algo de por sí complicado y vamos a estar cumpliendo con esa obligación, insisto que tengo mucha fe en que esa solicitud que hicimos directamente a la Secretaría de Finanzas por este caso extraordinario y sí podamos recibir respuesta positiva para cubrir esta obligación y que no se vea mermada nuestra operatividad el siguiente año, la situación económica está muy difícil tanto a nivel nacional como estatal, yo no voy a hacer una crítica por ejemplo si no nos llega porque también entendemos cómo están las situaciones a nivel nacional, estatal y municipal, pero lo que sí es que el tema lo tenemos que resolver, es un problema que se tiene que resolver, queremos dejar abierta esta posibilidad de la línea de crédito, en quince días nos llega de la Secretaría de Finanzas ya no

se pide nada no hay merma no hay nada, pero si no sí tendríamos que echar mano de tener autorizado esto para poder responder a esa responsabilidad, no se pone una Institución Bancaria en específico porque tiene que quedar abierto pues el Tesorero tendrá que ir no con una sino con varias Instituciones bancarias a ver cuál ofrece las mejores condiciones y que también se pueda acomodar, por ejemplo algo importante que él está gestionando es que no se tenga penalizaciones si pagamos, por ejemplo si tenemos un recurso extraordinario o que nos vaya bien en la recaudación podamos adelantar pagos que no haya una penalización por ese motivo, eso es algo que está a nuestro favor, por eso queda abierto, y yo inclusive lo llevo un poco más allá, que el acuerdo diga que se autoriza la línea de crédito con la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones, o inclusive con persona física, porque también hay personas con capacidad para ello, claro que sería igual mediante un contrato como con la institución bancaria y el contrato va a especificar las condiciones por las cuales el Municipio va a estar pagando ese crédito, insisto si por ejemplo nos llega una parte de Gobierno del Estado de la Secretaría de Finanzas entonces a lo mejor ya no usaríamos completamente los diez millones, a lo mejor usamos una cantidad mucho menor que también nos ayudaría y beneficiaría bastante, porque ya no estaríamos utilizando el total de la línea de crédito y por ende todo es proporcionalmente más bajo, tanto una aportación, un interés, una mensualidad, en fin todo lo que implica, pero así en términos generales eso es como está la situación actualmente, no es una situación que estemos para un gasto superfluo, estamos solicitando porque como patronos que somos en estas condiciones que estamos tenemos la obligación de cumplir con un derecho que tienen todos los trabajadores que es su aguinaldo, no podemos esquivar esa situación y entonces lo que estamos viendo es eso, tener opciones, la primera opción y la que debiera de ser es que debió de haber una previsión de aguinaldos y no estaríamos batallando, la segunda fuimos a solicitar a la Secretaría de Finanzas, y la tercera abrir una línea de crédito por si las anteriores por alguna razón no se pueden, pero de que tenemos que cumplir con esta obligación legal tenemos que cumplir, esa es la situación general, si tienen alguna duda o aportación, interviene el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** para preguntar en qué documento se desglosa las cantidades del aguinaldo de cada trabajador y cuantos trabajadores son para ver si de verdad ocupan los diez millones que están pidiendo, el **Tesorero Municipal** le responde que el total de aguinaldos son... interrumpe el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** y dice que lo pide en documento, preguntando por qué no se tuvo la amabilidad de hacer llegar un

documento a cada Regidor para poder analizar bien el tema y podértelo autorizar, el **Tesorero Municipal** refiere que no lo trae en detalle pero el total son \$12 millones 900 mil pesos de aguinaldos, dentro de estos diez también se le apoya al DIF con 1 millón 200 para aguinaldos de ellos, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** refiere que por eso era necesario un documento pues ahí también vas a manifestar que vas a apoyar al DIF y no lo estás haciendo saber ahorita, el Presidente menciona que es para aguinaldos solo de los trabajadores de aquí cuando sabemos que también el DIF recibe su aportación y su recurso, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** manifiesta que está de forma general porque platicando con el Tesorero le pedí yo el total de cuánto es de aguinaldos de aquí de la Presidencia y asciende a un aproximado de 12 millones 900 mil, son casi 13 millones, lo que dice el tesorero es que con los recursos propios o con lo que ha ingresado podemos tratar de lo que se tiene aquí o aportar para eso tres millones de pesos y no pedir 13 millones de crédito, incluso estamos tratando de pedir lo menor que se pueda, lo justo, insisto si llega del Gobierno del Estado una cantidad nos reduce que bueno y si nos reduce el total todavía mejor, el tema del DIF solo que no me quiero adelantar porque esa parte viene en la ordinaria, allá también hubo previsión, aquí el tema es general pero de todos modos esto es para autorizar la crédito y ya lo del DIF sí es con autorización del Cabildo pero ya es del recurso que tenga el Ayuntamiento, por eso es un poco diferente y se va a explicar en la Sesión ordinaria, toma la palabra el **Regidor Everardo Nava Vivanco** y dice que nada más le solicita si hay que prever eso para el siguiente año, yo entiendo que es muy complicado, que venimos de una Administración y somos una Administración entrante que muchas de las veces, pero sí es importante dejar, adherirnos a ese programa que tiene la Secretaría de Finanzas para que de nuestras participaciones nos vayan descontando poco a poco y no estar batallando al último, porque si no siempre va a ser lo mismo, es mejor desde ahorita adherirnos o cuando empiece el programa, y tener ya previsto eso, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** dice que cada año lo ofrece la Secretaría de Finanzas y ya depende de cada Municipio si se adhiere o no, pero lo ideal es adherirse para tener ahí la bolsa para final de año, el **Regidor José Alejandro Zermeño Cataño** comenta que considera que esto debemos de verlo como una obligación por parte de Tesorería donde año con año ya se llegue a ese acuerdo, de que sea una obligación para que el ahorro esté para los aguinaldos, y el último año que vamos a estar aquí también que quede para los que vengan que no los deje como lo hicieron ahorita, porque tendrán el mismo problema, necesitamos preverlo pero tampoco se vale que

nos dejen así como lo hicieron con nosotros, yo creo que quede asentado en un acta o aquí en Cabildo de que ya sea una obligación por parte de Tesorería tener que entrar a ese tipo de beneficios para los Municipios, la **Regidora Adela Rojas Mendoza**, manifiesta que considera que efectivamente como lo decía el Presidente nosotros de momento no nos toca ser la autoridad y una autoridad responsable, una autoridad que también afronte y vele por los derechos de los trabajadores, entonces sería también una irresponsabilidad de nosotros asumir una postura de no querer, de no razonar lo que se nos está presentando, yo me ubico en servicios primarios, en ecología, tienen todo el derecho de recibir su aguinaldo, por ningún motivo nosotros podemos dejar de ser garantes de ese derecho que ellos tienen, por lo que creo que como lo describen tocar varias puertas y que se abra la que de las mejores condiciones para que esto sea un hecho y ellos no estén viviendo en la angustia, porque ellos andan angustiados desde hace tiempo por saber si habrá aguinaldo a tiempo, si van a estar sus pagos a tiempo, ese también es el sentir de ellos y que nosotros como regidores debemos también tomar muy en cuenta, son los trabajadores y que algunos no descansan los 365 días del año, también nos toca checar ese lado humano y sensible de cada uno de los trabajadores y tener esa empatía para comprender todas sus situaciones que ellos están viviendo como trabajadores y de acuerdo con el compañero Zermeño en el sentido de que hay que dejar previsto, y entender que si esto es más bien una invitación al Ayuntamiento de cada Municipio pudiera convertirse en una obligación para que esto no se quede tan incierto y los que llegan o llegamos tampoco te encuentres en un panorama donde puedas decir que se resuelva todo porque está carente de lo más valioso de momento que es el recurso económico, mucho se transforma en recurso económico de las cosas que se quieren llegar a hacer, el **Regidor Everardo Nava Vivanco** dice que aquí nadie se los va a negar, aquí yo sé que es un derecho de los trabajadores, nada más hay que puntualizar que al momento de que se entra a una administración debes de ver todos los panoramas, si no dejaron hay que priorizar pagos también, porque yo sé que un crédito fiscal conlleva muchas cosas después, pues ahorita pueden decir que es a corto plazo y si no lo es, ahí será el problema por el interés, entonces si llega lo de Gobierno del Estado sería magnífico, mucho mejor, pero sí puntualizar que nadie está dejando de lado los derechos, pero solo hay que ver los pros y los contras, hay puntualizarlos, si tu entras como administración tienes que ver qué te dejaron y qué no, y priorizar los gastos y primero que son, los empleados, priorizar el pago de aguinaldo de los empleados, la **Regidora María Paula Nava** pregunta cuándo se hizo

la solicitud a Finanzas, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal**, le dice que como hace un mes, de hecho fuimos de los primeros porque hay otros Ayuntamientos que tienen la misma problemática, pero fuimos casi el primer Ayuntamiento que llegó a plantear la situación, debe de ser los primeros días de noviembre, pero les paso el dato exacto pues tenemos el oficio con el acuse; al no haber más comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** refiere que está a su consideración el punto número dos del orden del día y se somete a votación para su aprobación la SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE MATEHUALA, POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS FACULTADOS, LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10´000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más accesorios y gastos financieros, cantidad que no excede el 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados para el ejercicio fiscal 2024, cuyo destino será invariablemente para cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y con una vigencia máxima de hasta 12 (doce) meses, llevando a cabo la implementación de un proceso competitivo con Instituciones Financieras nacionales con el objeto de obtener las mejores condiciones de mercado en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 26, 30, 31 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipio.

El **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** refiere que con la Institución Bancaria que ofrezca las mejores condiciones pero esto sí, que quede el acuerdo en ese sentido, tenemos que buscar las mejores condiciones, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** solicita que se someta a consideración y votación LA PRESENTE INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE MATEHUALA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS FACULTADOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000,000.00.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES CON EL OBJETO DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 30, 31 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIO PARA SU CONTRATACIÓN.

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal del Municipio, de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, en ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el Artículo 70 fracciones III, IV, XXIX, 116; así como demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y,

CONSIDERANDO

I.-Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y cuya entrada en vigor tuvo verificativo al día siguiente al de su publicación, establece la posibilidad para que los Municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras, cuyo objeto consista en cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal, previo al cumplimiento de las condiciones previstas en dicha Ley.

II.-Que con motivo de lo expuesto en el numeral anterior, esta administración, previa revisión del estado que guarda la hacienda pública municipal por cuanto a los saldos insolutos de las obligaciones a corto plazo que, en su caso, mantenga contratadas y que a la fecha no exceden del 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos vigente, solicita la autorización de H. Ayuntamiento de Matehuala, para que el Municipio de Matehuala, contrate una obligación a corto plazo hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TENGO A BIEN PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACION, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Matehuala, autoriza al Municipio de Matehuala, para que a través de sus funcionarios facultados contrate una obligación a corto plazo hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez

millones de pesos 00/100 m.n.), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia de hasta 365 días, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de los artículos 25, 26, 30, 31 y demás disposiciones aplicables de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Matehuala, una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, autoriza al Presidente Municipal para que, de forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del Municipio conforme a la legislación aplicable, celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Acuerdo Primero anterior a través de los instrumentos jurídicos correspondientes.

TERCERO. - La obligación a corto plazo que contrate el Municipio de Matehuala con base en la presente autorización, se inscribirá en el Registro Público único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Registro Estatal, con fundamento en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y en términos de lo que previenen los artículos 30 fracción IV y 53 de la Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

CUARTO.- En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios facultados responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

QUINTO. - Las autorizaciones otorgadas en este acto al Municipio de Matehuala se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas, incluyendo la suscripción de títulos de crédito.

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS VOTOS EN CONTRA del Regidor Everardo Nava Vivanco y del Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez, **DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO**

3.- Continuando con el **punto tres del Orden del día** que refiere a la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UNA CANTIDAD ADICIONAL DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), QUE REFLEJARÍA UN INGRESO DERIVADO DEL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO, interviene personal de Tesorería para mencionar que una vez que se autorizó lo del crédito, hay una disminución en el apartado de otros aprovechamientos en derechos de alumbrado y los diez millones entrarían como ingresos derivados de financiamiento endeudamiento interno, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** solicita si lo pueden explicar un poco más, que significa esto, el **Tesorero Municipal** refiere que sería una reclasificación, el **Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante** dice que tenemos un presupuesto de ingresos aprobado por 447 (le responden que sí) y de ahí tenemos una modificación a ese mismo presupuesto por diez millones en derechos de alumbrado, y la modificación del endeudamiento interno, pidiendo si pueden aclarar cómo está esa situación, en qué va a consistir esa modificación, el **C.P. Primitivo** le responde que lo que pasa es que ahorita los derechos de alumbrado lo pagaba el Ramo 33, esto viene en la Ley de Ingresos, pero aquí se tiene que hacer la modificación para que entre lo del préstamo, ese dinero ya no se va a utilizar aquí en derechos de alumbrado, ahora vamos al endeudamiento interno que es el préstamo, se tiene que hacer una disminución como una reclasificación de un rubro a otro, porque la ley de ingresos ya no la podemos modificar es como un tipo de reclasificación, el **Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez** dice que ha estado pidiendo un desglose de los 33 millones que gastan en alumbrado público, hasta ahorita me dicen que ya están gastados, de dónde vas a sacar esos diez millones que estás diciendo, los estás rebajando antes de, si ya no los tienes, el **Tesorero Municipal** manifiesta que el presupuesto es presupuesto al final de cuentas no son gastos reales, eso da la forma de maniobrar de acuerdo a la realidad en el transcurso del tiempo, y de la solicitud desconozco que refieres yo desconocía que lo estuviera pidiendo, pero se lo hacemos llegar, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** dice que nos va a tocar en lo sucesivo muchas modificaciones al presupuesto de ingresos, obviamente si nuestro presupuesto de ingreso aprobado era de 447 millones al tener un ingreso de 10 aumenta pero va a aumentar por el crédito que estamos solicitando, de hecho a lo mejor lo correcto es que el acuerdo quede que la modificación sea de los diez millones o de lo que se llegue a utilizar del crédito autorizado, porque si utilizáramos

cinco millones modificaría nada más en razón de cinco millones, eso sería lo correcto, pero sí tenemos que dejarlo planteado por que va a ser como una modificación la cual si no hacemos pueda ser observado y la idea es ir estando acorde con lo que se va modificando sobre todo de manera significativa, de todos modos a final del año se hace también una modificación que se va a presentar a Cabildo al presupuesto de egresos porque también si bien es cierto que hay un presupuesto es imposible que se haga durante el año así como se presupuesta siempre habrá alguna modificación, y esas modificaciones al final cuando ya se ejerció se tienen más claras y son las que se presentan aquí para que se puedan autorizar y hacer los ajustes correspondientes y no tengamos observaciones, obviamente todo debidamente comprobado, por eso es que se plantea este segundo punto, porque al darse el crédito forzosamente se va a modificar el ingreso del Ayuntamiento; Al no haber más comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** somete a votación la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UNA CANTIDAD DE \$10´000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), O LA CANTIDAD QUE SE UTILICE DE LA LÍNEA DE CRÉDITO, QUE REFLEJARÍA UN INGRESO DERIVADO DEL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS VOTOS EN CONTRA** del Regidor Everardo Nava Vivanco y del Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez , **DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

| MUNICIPIO DE MATEHUALA | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 | |
| INGRESOS EJERCICIO 2024 | |
| PRESUPUESTO INGRESOS 2024 APROBADO | 447,808,385.66 |
| MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO Otros aprovechamientos (Derechos de Alumbrado) | - 10,000,000.00 |
| MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO Ingresos Derivados de Financiamientos (Endeudamiento Interno) | 10,000,000.00 |
| TOTAL INGRESOS AL MODIFICAR EL PRESUPUESTO APROBADO | 447,808,385.66 |
| | |

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Cabildo constitucional del Municipio de Matehuala, S.L.P. el 30 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

FIRMAS QUE DEBE CONTENER EL CIERRE PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE SE PRESENTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ

SÍNDICOS MUNICIPALES
SINDICO 1
LIC. SALVADOR PALOS BUSTAMANTE

SINDICO 2
LIC. DALIA ESMERALDA CARRANZA CHAIRES

REGIDORES
C. ADELA ROJAS MENDOZA

C. REYNALDO CRUZ LLANAS

C. MARÍA ADRIANA MENDOZA CORONADO

C. JULIO NAIM ROBLES IZQUIERDO

C. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ DUARTE

C. JOSÉ ALEJANDRO ZERMEÑO CATAÑO

C. EVERARDO NAVA VIVANCO

C. MARÍA PAULA NAVA

C. JAIME ANTONIO ESMERALDA MARTÍNEZ

C. ITZEL YOSELIN MENDOZA CALVO

C. CAROLINA VALDERRAMA PÉREZ

C. MARÍA DEL CARMEN CASTILLO ÁLVAREZ

4.- Punto cuatro del Orden del día, mismo que señala SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, COMO SE DESCRIBE EN LA TABLA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE CONVOCATORIA, interviene el **C.P. Primitivo** y refiere que de igual manera los diez millones tiene que haber traspasos de algunos conceptos que ya fueron analizados para cubrir de aquí a diciembre y no se queden sin presupuesto, por ejemplo combustible se le va a disminuir 5 millones 300, energía eléctrica 2 millones 700, gastos de orden social y cultural 2 millones, lo del préstamo sería 8 millones 700 mil para aguinaldos y del DIF 1 millón 300, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal**, comenta que en el DIF es una situación similar, a la llegada de la Presidenta del DIF al observar en los diferentes rubros encuentran con que tampoco hubo previsión de aguinaldos, no se apartó nada para eso, está en ceros ese apartado, entonces la Junta de Gobierno del DIF deja en sesión esa situación para que conste ahí y a la vez hacen la petición al Cabildo y al Ayuntamiento de ese recurso extraordinario para que también con un acuerdo de Cabildo en su caso se puede proveer al DIF para que cumpla con esa obligación legal que también se tiene allá, pero esa solicitud ahorita se les dará a conocer en la sesión ordinaria, pero se les comenta ahorita pues es un tema muy similar a lo que pasa en el Ayuntamiento y lo menciono pues se va a modificar ese rubro pero ya para que adelantadamente lo sepan; Al no haber comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** somete a votación la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, COMO SE DESCRIBE EN LA TABLA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE CONVOCATORIA, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS VOTOS EN CONTRA** del Regidor Everardo Nava Vivanco y del Regidor Jaime Antonio Esmeralda Martínez , **DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

| MUNICIPIO DE MATEHUALA | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 | |
| EGRESOS EJERCICIO 2024 | |
| MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO EGRESOS 2024 APROBADO | 447,808,385.66 |
| MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO Gasto corriente (MATERIALES Y SUMINISTROS; Combustibles, lubricantes y aditivos) | - 5,300,000.00 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO Gasto corriente (SERVICIOS GENERALES; Energía eléctrica) | - 2,700,000.00 |
| MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO Gasto corriente (SERVICIOS GENERALES; Gastos de Orden social y cultural) | - 2,000,000.00 |
| MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO Gasto corriente (SERVICIOS PERSONALES; Gratificación de fin de año) | 8,700,000.00 |
| MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO Gasto corriente (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS; TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO; Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos) | 1,300,000.00 |
| TOTAL EGRESOS AL MODIFICAR EL PRESUPUESTO APROBADO | 447,808,385.66 |

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Cabildo constitucional del Municipio de Matehuala, S.L.P. el 30 de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

FIRMAS QUE DEBE CONTENER EL CIERRE PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE SE PRESENTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

**PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ**

**SÍNDICOS MUNICIPALES
SINDICO 1
LIC. SALVADOR PALOS BUSTAMANTE**

**SINDICO 2
LIC. DALIA ESMERALDA CARRANZA CHAIRES**

**REGIDORES
C. ADELA ROJAS MENDOZA**

C. REYNALDO CRUZ LLANAS

C. MARÍA ADRIANA MENDOZA CORONADO

C. JULIO NAIM ROBLES IZQUIERDO

C. MARÍA ISABEL MARTÍNEZ DUARTE

C. JOSÉ ALEJANDRO ZERMEÑO CATAÑO

C. EVERARDO NAVA VIVANCO

C. MARÍA PAULA NAVA

C. JAIME ANTONIO ESMERALDA MARTÍNEZ

C. ITZEL YOSELIN MENDOZA CALVO

C. CAROLINA VALDERRAMA PÉREZ

C. MARÍA DEL CARMEN CASTILLO ÁLVAREZ

5.- Punto cinco del orden del día, concerniente a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** refiere que es necesaria la aprobación del acta para proceder con su elaboración e impresión para la firma respectiva, en razón de que se requiere para los diversos trámites administrativos que se generan en razón de lo aquí acordado, por lo tanto se somete a su consideración quien este por la afirmativa de la presente acta, lo manifiesten levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal**, manifiesta que ya cuenta con el dato que preguntó la Regidora María Paula Nava en el punto dos del orden del día, el Oficio nos lo recibieron el día 4 de noviembre de 2024 en la Secretaría de Finanzas.

6.- Punto seis y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **OCTAVA Sesión extraordinaria de Cabildo**, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala**, hace uso de la voz para decir que siendo las 13 horas con 44 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en

donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo Administración Municipal 2024-2027.- Firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-